

RESOLUCION
N° 44 /93

EXPEDIENTE N° 48/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*41

Buenos Aires, *19* de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago el presupuesto n° 106.282 obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por la División Registros Patrimoniales,

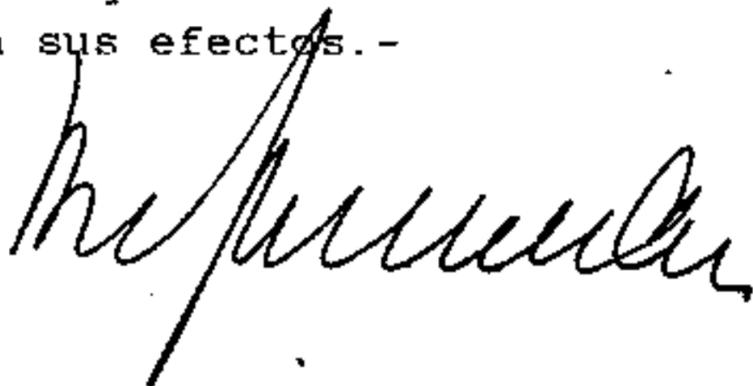
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la renovación -por el término de un (1) año- de la póliza n° 12011, que ampara los riesgos señalados en el presupuesto de fs. 1, correspondiente al inmueble sito en la calle San Martín 189, esquina Belgrano de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

2°) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.981.-), importe correspondiente al pago de la renovación señalada en el artículo precedente.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO